



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE “ACTUACIONES EN LA RED DE SANEAMIENTO DE LA COSTA DE CANDELARIA Y CONEXIÓN DE BARRANCO HONDO”, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a once de abril de dos mil dieciocho, siendo las trece horas y seis minutos, en las dependencias del Palacio Insular (Sala Miami, 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER CARLOS GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D.ª M.ª. ESTHER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D.ª M.ª. CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D.ª CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda
- D.ª ELENA FRÍAS CERRILLO, como Secretaria de la Mesa.

También asiste D.ª ARJA T. HOVI MOILANEN, Jefa de Sección de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda

Constituida la Mesa, y en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos, que a continuación se relacionan, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna:

Nº Diligencia	EMPRESA
1	CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P
2	ADRIALE INGENIERÍA, S.L.
3	MAREVA INGENIERÍA, S.L.
4	UTE: JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ Y LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
5	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.



Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres señalados con el n° 2 “criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes” a que se refiere la cláusula 10.2.3 del pliego de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la Mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio a informe técnico de la Unidad Orgánica Técnica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Por último, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no haciéndose manifestaciones.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y diecinueve minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----